

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2025/03874 *Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por documentos que expida o servicios administrativos que preste la administración o las autoridades municipales.*

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 27 de marzo del 2025, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acordó por unanimidad, once votos a favor, (11 votos de los once miembros que lo componen), la aprobación de la modificación de la siguiente ordenanza:

Ordenanza municipal reguladora de la tasa por documentos que expida o servicios administrativos que preste la administración o las autoridades municipales.

Lo cual, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 y 2 del R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente instruido de la modificación, y el texto íntegro de la ordenanza, se somete a exposición pública por término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo todos los interesados podrán formular aquellas reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo adoptado, con carácter provisional, se entenderá definitivo, sin necesidad de la adopción de nuevo acuerdo plenario, y se procederá a la publicación de la modificación efectuada en la ordenanza fiscal, con referencia a la resolución, por la cual, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Anna, 2 de abril de 2025.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

